

La banca mixta como instrumento de desarrollo

MARIO RAMON BETETA

NOTICIA

Se presenta en seguida la conferencia pronunciada por el autor, Presidente Ejecutivo y Director General de Banca Somex, S.A., en el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., el 28 de marzo del año en curso. El título es de la Redacción.

TEXTO

La administración que se hizo cargo del gobierno de la nación en 1976 estableció, desde su inicio, una reforma a su estructura administrativa con el fin de contar con uno de los instrumentos básicos para avanzar organizadamente en la evolución hacia un nuevo modelo de país. Esta nueva estructura administrativa identifica sectores homogéneos y asigna a ciertas secretarías de Estado responsabilidades sobre el cumplimiento de metas y objetivos sectoriales, así como las de coordinar los aspectos programáticos de otras entidades del sector.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabeza del sector financiero, es la responsable de establecer, normar y evaluar las políticas tributarias, crediticias, monetarias, de estímulos fiscales y de deuda pública, entre sus funciones más destacadas.

Además de sus atribuciones como autoridad hacendaria, dicha Secretaría participa en el proceso financiero a través de diversas instituciones que, aunque son jurídicamente autónomas, se coordinan en sus programas y operaciones con ella. Estas instituciones financieras se dividen en tres tipos distintos, con funciones claramente definidas:

- La banca central, responsable del manejo y operación monetaria y crediticia, y que está a cargo del Banco de México.

- Las instituciones nacionales de crédito, que son un instrumento directo de las autoridades para captar recursos internos y externos, y canalizar el crédito a las actividades prioritarias o a planes de carácter social. Entre las principales instituciones nacionales se encuentran el Banco de Crédito Rural, el Banco de Obras y Servicios Públicos, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Nacional Financiera.

- La banca mixta tiene el mismo régimen jurídico que se aplica para el sistema bancario privado, a pesar de que en su capital social participe mayoritariamente el Estado. Esta banca tiene la función de reunir el capital público y privado y orientar sus recursos a los sectores productivos prioritarios, observando las normas más estrictas de eficiencia y rentabilidad que permitan ofrecer a sus accionistas una remuneración atractiva por su participación en el capital. Dentro de la banca

mixta destacan: la multibanca Somex, de la que forman parte el Banco Mexicano y su sistema de bancos afiliados en provincia; la multibanca Promex, Acciones Bursátiles Somex y la sociedad de inversión Firme.

La banca mixta constituye una pieza importante de un sistema de economía mixta como el que existe en México, tema sobre el que vale la pena extenderse para analizar su razón de ser y las modalidades que ha adoptado en nuestro medio. Es sumamente importante entender en qué consiste el sistema de economía mixta como condición necesaria para analizar el funcionamiento del sistema económico de nuestro país.

Desde mi punto de vista, una división de responsabilidades entre los distintos grupos de la sociedad, que garantice la conservación de la soberanía nacional y evite que intereses particulares predominen sobre los intereses generales del país, ha sido la motivación de fondo para el desarrollo de un sistema de organización social, mixto en lo económico y plural en lo político, como el que se ha consolidado en México a partir de la Constitución de 1917.

En los países industrializados del mundo occidental, la intervención del Estado se propone principalmente garantizar la estabilidad económica. En los países en desarrollo, en cambio, su finalidad esencial es asegurar el proceso mismo de desarrollo, y que éste tenga las características que exigen los principios que rigen la convivencia nacional.

En consecuencia, el fundamento de la estrategia que siga el país para desarrollarse plenamente consistirá en vigorizar el sistema de economía mixta que la Constitución establece con un claro predominio del interés general y nacional sobre el particular y extranjero.

En México el responsable del desarrollo es el Estado, como depositario y guardián de una soberanía que radica en el pueblo. La propiedad es una institución social, regulable y cambiante conforme al interés público. Las empresas privadas y el Estado comparten la responsabilidad de administración de los recursos nacionales, pero es el Gobierno el que, finalmente, debe rendir cuentas al pueblo. Tiene éste el derecho inalienable de exigir la correcta administración de su riqueza. Al Estado corresponde cuidar y garantizar que no se lesione el bien común.

El análisis de nuestra historia demuestra, sin lugar a dudas, la coincidencia entre los períodos de progreso y bienestar y la existencia de un Estado fuerte, que interviene activamente en la vida nacional. Los períodos de confusión y retroceso histórico coinciden invariablemente con la existencia de un Estado en crisis, débil y desorganizado.

El papel del Estado en la vida económica de México ha sido esencial y ha alentado el desarrollo de un sector privado que utiliza la infraestructura, la capacidad de compra, la organización y los efectos positivos de las obras, las inversiones y las empresas públicas. Los frutos de esa acción, empero, no han sido distribuidos en forma equitativa entre la población. Surge así la necesidad de reorientar, desde su base, la actividad del Estado, con objeto de que su iniciativa y esfuerzo en el área

económica beneficien cada vez más a las mayorías marginadas. La asociación con el sector privado y la protección y estímulo de sus actividades sólo alcanzan plena justificación dentro de una política de desarrollo general que en realidad llegue a todos los sectores de la población.

El sector público despliega en estos momentos las acciones que le permitirán contar con una estructura administrativa acorde con el objetivo de intervenir en la economía en forma más racional y eficiente. Parece importante poner especial atención en el desarrollo de sectores más dinámicos y estratégicos que, además, tengan una alta capacidad para producir excedentes financieros que puedan destinarse a la solución de los problemas sociales.

En los últimos años se ha consolidado en el ámbito internacional un sistema de poder basado en la dinámica y fuerza de economías continentales, a partir de las cuales se ha extendido la influencia de empresas transnacionales que concentran un enorme poder financiero y tecnológico que, con frecuencia, rebasa la potencialidad de la mayor parte de los países en desarrollo.

Los empresarios de estos países, quizá con algunas excepciones, difícilmente pueden ejercer su acción productiva en un mundo dominado por las grandes escalas y la concentración del poder. El Estado moderno, en cambio, tiene la capacidad para crear sistemas y estructuras que le permitan enfrentarse eficientemente a las grandes empresas internacionales y negociar en condiciones de igualdad. En otras circunstancias, la soberanía y la capacidad de desenvolvimiento de los países en vías de desarrollo se ven seriamente amenazadas.

La verdadera democracia económica, que es indispensable y paralelo requisito de la política, implica que el Estado mantenga su capacidad decisoria sobre los aspectos esenciales de la vida económica de la nación. De esta forma, el Gobierno está en mejor posibilidad de responder a los intereses de las mayorías sin que sus acciones se vean obstaculizadas.

Adquiere así alta prioridad la necesidad de que el Estado refuerce su capacidad financiera y administrativa, con objeto de aumentar su aptitud para poner en práctica las decisiones que requiere la solución de los problemas nacionales. Una sana situación financiera del sector público es condición necesaria para el buen funcionamiento de nuestra economía mixta e importante instrumento para elevar el nivel de vida de las clases desposeídas.

El sistema de economía mixta no debe ser un mecanismo para que las mayorías cubran los costos del desarrollo. Estimular el crecimiento del ingreso y hacer más justa su distribución sólo es posible cuando el Estado asume plenamente su papel director del desarrollo, en estrecha y fecunda cooperación con los demás sectores productivos del país.

En el contexto de una economía relativamente pequeña y desarticulada, que con frecuencia presenta matices de monopolización y enclave, corresponde al Estado —a través de su asociación con el sector privado, entre otros medios— asegurar el buen funcionamiento de las fuerzas del mercado, de tal forma que se garantice la máxima eficiencia del aparato

productivo y, además, luchar permanentemente por una más equitativa distribución de la riqueza que genera.

Hasta hace poco tiempo la intervención directa del Estado en la economía mexicana, mediante la creación de empresas, fue circunstancial y desordenada.

Es importante evitar, en el futuro, que la actividad productiva directa del sector público tenga tales características o responda a concepciones estrechas. El énfasis en un sector paraestatal eficaz, coordinado con un creciente sector verdaderamente mixto, debe incluir la liquidación de aquellas empresas o entidades que no sean económicamente viables o que resulten poco competitivas, o improductivas, o que no cumplan con un propósito claramente definido de índole social.

Sería conveniente que, en el futuro, la acción directa del Estado en la economía, a través de la creación de empresas, se rigiera por criterios estrictos de rentabilidad social de la inversión, y se derivara del plan maestro de desarrollo que indica las áreas de mayor prioridad económica para el país.

La asociación del sector público con empresas privadas mexicanas y extranjeras, así como con campesinos, silvicultores, pescadores y pequeños mineros, permitirá que, junto a la existencia de grandes empresas estatales y mixtas, se establezca una nueva relación con los mexicanos que viven de las actividades primarias, y dará la garantía de que se usen real y eficazmente los recursos naturales de que dispone el país. Sería muy útil poner en práctica formas modernas y ágiles de organización empresarial que permitan a las empresas existentes, y a las que hayan de crearse, lograr la autosuficiencia y generar excedentes financieros que apoyen en forma sana una política social más amplia.

La transformación definitiva de nuestro modelo de industrialización, que hasta hace poco se había basado fundamentalmente en esquemas tradicionales de sustitución de importaciones, exige una participación programada, intensa y conjunta del Estado y del sector privado, para impulsar actividades con capacidad de multiplicación de las fuentes de empleo productivo, de exportación y de estímulo al consumo popular.

Corresponde también al Estado moderno alentar directa e indirectamente el desarrollo del espíritu empresarial innovador y audaz ante el riesgo, que hizo posibles a las economías capitalistas hoy desarrolladas. Así asumirá su función como fundamental agente dinámico del desarrollo.

La presencia del Estado podrá contribuir a subsanar la ausencia de una dinámica tecnológica propia y la carencia de infraestructura e industria básica, además de prestar atención a la necesidad de redistribuir el ingreso y el bienestar, y de compensar al crecido número de habitantes que carece de oportunidades productivas de trabajo.

Los instrumentos tradicionales de política económica no resultan suficientes para cumplir con las responsabilidades que tiene el Estado en la sociedad moderna, por lo que se ha ampliado su ámbito de acción a la producción directa de bienes y servicios a fin de garantizar el suministro de insumos

básicos; la disponibilidad de energéticos; la correcta distribución de los beneficios del desarrollo, y, en conjunción con el sector privado, asegurar la creación de economías externas, la capacidad de competencia en el mercado nacional y en el internacional, así como el avance técnico.

En este orden de ideas, a la banca mixta le corresponde un papel fundamental, que sintetiza en su propia estructura el concepto y la esencia de la economía mixta.

Aunque la experiencia de la banca mixta es muy reciente y sus esfuerzos se han concentrado en superar la precaria situación en que se encontraban las instituciones cuando pasaron a esta categoría, ha tenido una importante evolución y su futuro es particularmente rico y promisorio. Su aspiración es, fundamentalmente, convertirse en modelo y representación del sistema de economía mixta eficiente y justo al que aspira la sociedad mexicana.

La corporación que tengo el honor de presidir es auténticamente mixta, no sólo por lo que hace a la composición de sus activos, sino también por lo que toca a la estrecha colaboración que existe en los órganos de dirección de las empresas, que son tanto públicos como privados. La nuestra, además de ser una organización bancaria, conforma un variado grupo industrial en cuyas empresas existen también diversos grados de mixtura con el sector privado.

La organización Somex está compuesta por los siguientes elementos: Banca Somex, institución de banca múltiple, producto de la fusión de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, la Asociación Hipotecaria Mexicana y la Financiera Comercial Mexicana; Banco Mexicano y su sistema de 11 bancos afiliados en provincia; Multibanca Promex, institución de gran importancia en el occidente del país, fundamentalmente en el ámbito agropecuario y de la agroindustria; Acciones Bursátiles Somex, nuestra casa de bolsa, y el Fondo de Inversiones Rentables, nuestra sociedad de inversión.

El grupo industrial está compuesto por 35 empresas en operación, cuatro proyectos en distintos grados de avance y tres empresas en administración. Además existen siete compañías que son filiales de algunas empresas del grupo. Las empresas están agrupadas en seis divisiones: automotriz, petroquímica, química básica, línea doméstica, inmobiliaria y hotelera, e industrias diversas.

Con las promociones ya aprobadas, o en proceso de realización, en 1979 se incorporarán al grupo seis empresas nuevas y se liquidarán dos que son incosteables y que, por condiciones particulares, no resultan económicamente viables. Con ello, para 1979, el conjunto estará integrado por 53 empresas.

El grupo de 39 empresas con inversiones directas representa un total en activos de cerca de 15 000 millones de pesos. Somex posee 53% del total de los haberes sociales de ese conjunto.

Dadas las funciones de fomento y promoción de Somex, se busca diversificar más la participación accionaria, por lo cual se

intensifican los planes de colocar acciones en bolsa, en la medida en que las empresas del grupo resultan cada vez más atractivas en el mercado bursátil. Con ello, además, se generan otros recursos que se destinarán a la creación de nuevas empresas.

Las 39 empresas del grupo industrial e inmobiliario ocupan permanentemente a 20 000 personas y en los proyectos en construcción se dio empleo temporal a cerca de 4 000 personas más. Dichas empresas pagaron impuestos por más de mil millones de pesos.

Al cierre de 1978, las 35 empresas en operación alcanzaron ventas totales por 12 113 millones de pesos y una utilidad neta de 722 millones de pesos. Su rentabilidad sobre el capital llegó a 18%, porcentaje récord en la historia del grupo. Tal rentabilidad resultó más del doble que la lograda en 1977.

Para el ejercicio de 1979, el grupo industrial e inmobiliario se ha fijado, como meta de operación, alcanzar ventas totales de 17 900 millones de pesos y una utilidad neta libre de impuestos y participaciones de 1 160 millones de pesos, con un rendimiento de 25 por ciento.

La organización Somex ha sido configurada para ser una institución de fomento eficiente. Con tal objeto, ha redefinido sus programas y metas y ha reformado su estructura de administración para ajustarla a sus nuevas tareas.

Busca ser el eslabón final en la cadena de decisiones que se originan en los principios y propósitos nacionales, se traducen en programas sectoriales y, finalmente, se concretan en producción, empleo y generación de divisas.

Dentro de ese marco, la organización Somex se ha fijado metas sobre asignación de recursos financieros, en apoyo a la producción social y nacionalmente necesaria; al fomento de la inversión y reinversión productiva en ramas y actividades prioritarias, y para la captación del ahorro, tanto mediante su sistema bancario, como por la asociación accionaria con inversionistas privados o dentro del mercado bursátil.

La organización se apoya en su grupo industrial para realizar la promoción de proyectos industriales prioritarios como los petroquímicos, los de bienes de capital y de autopartes y crear polos de desarrollo industrial que propicien un proceso de "arrastré" a la inversión privada.

La promoción, en Somex, abarca desde la identificación de proyectos, pasando por las etapas de estudio, financiamiento, ingeniería y construcción, hasta su puesta en marcha.

La administración de empresas constituye otra de las funciones del grupo industrial e inmobiliario para asegurar la eficacia del fomento, obtener una adecuada rentabilidad de las empresas y, mediante ello, garantizar su permanencia y crecimiento.

He querido presentar a ustedes, a vuelo de pájaro, una visión de la corporación Somex, tanto en su aspecto financiero como en el industrial, pero también subrayar la importancia de la banca mixta en el marco general de nuestra economía mixta,

charlando con ustedes con el mismo entusiasmo con el que desempeño mi honrosa función al frente de Somex, porque estoy convencido de la importancia cada vez mayor del papel que ésta puede desempeñar en la promoción y aceleramiento del proceso de industrialización del país.

Se ha dicho con razón que los problemas de México son de la incumbencia y la responsabilidad de todos los mexicanos; que el progreso del país no depende de un sector determinado, sino de la acción armónica y coordinada y de la proposición de metas comunes por parte de todos los sectores nacionales.

A mi manera de ver, la conjunción del esfuerzo público con el privado, la creación por parte del Estado de un clima propicio al desarrollo de las actividades empresariales, y la creciente actividad de los empresarios privados, públicos y mixtos, conscientes de sus obligaciones sociales y de sus deberes nacionales, representan el instrumento más eficaz para que el país crezca y prospere.

Para que este esfuerzo público y privado conjunto rinda sus frutos óptimos, es indispensable que exista una conciencia permanente de que la generación de riqueza no puede ser un fin en sí misma; que es necesario distribuirla de manera cada vez más equitativa para que alcance a todas las regiones del país y a todos los sectores de la población.

Sin embargo, no nos confundamos: en nuestro afán de justicia, no podemos atentar contra las fuentes generadoras de riqueza. Las empresas públicas, privadas o mixtas, deben consolidarse y hallarse en expansión permanente, como se halla también la población que va a consumir sus productos.

Para realizar esa consolidación y poner en práctica esos planes de constante crecimiento es condición necesaria que las empresas sean capaces de generar excedentes financieros, ahorros que conduzcan a una inversión cada vez mayor y, para esto, es indispensable que las empresas obtengan utilidades. Aquéllas que no las logren son ineficientes, están incurriendo en un costo social que impone un sacrificio adicional a la colectividad, al utilizar recursos que tienen otros usos mucho más rentables.

Es cierto que hay empresas cuyos productos son absolutamente necesarios y sin los cuales la sociedad no puede tener un funcionamiento económico razonable. En esos casos, su existencia se justifica plenamente; pero, fuera de esas situaciones extremas, las utilidades son necesarias, no porque sean el fin último de la actividad económica, sino porque, por una parte, su generación es una muestra de eficiencia productiva, reveladora de que los recursos del país se están utilizando inteligentemente y, por la otra, son una fuente de fondos para realizar nuevas inversiones que significan nuevos empleos, nuevos bienes y nuevos servicios a disposición de la comunidad.

En la medida en que logremos combinar racional y armónicamente la energía y las capacidades del sector público y privado en una gran organización nacional coherente y eficaz, dentro de una atmósfera de respeto mutuo, de cordialidad y buena fe, en esa medida estaremos poniendo, real, auténticamente, nuestro esfuerzo, al servicio de México. □